

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Dirección General del Tesoro y Política Financiera

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 31 de enero de 1983, con el número 163.015 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, O. P., en garantía de «Penibética de Servicios, Sociedad Anónima», por un importe de 114.774 pesetas, constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.1001/1986.

Madrid, 7 de abril de 1986.-El Administrador.-8.662-C (39469).

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de enero de 1984, con el número 189.907 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, O. P., en garantía de «Penibética de Servicios, Sociedad Anónima», por un importe de 160.000 pesetas, constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E.1000/1986.

Madrid, 7 de abril de 1986.-El Administrador.-8.663-C (39470).

### Delegaciones

#### CORDOBA

Se pone en conocimiento al propietario del resguardo del depósito en metálico, necesario con interés, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, se va a proceder por la Tesorería de esta Delegación de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción del depósito necesario con interés, números 411 de entrada y 6.132 de Registro, de la propiedad de Gerencia de Urbanización, para pago a «Asland, Sociedad Anónima», o a quien acredite la titularidad de la finca número 1, A-B-C, del polígono «Chinales», del justiprecio asignado en la OM.V. de 16 de octubre de 1963, así como de las cargas que, en su caso, pesen sobre la misma (expropiación forzosa), «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1963, por importe de 1.003.615 pesetas, constituido el 30 de marzo de 1964.

Se advierte al interesado que si en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio, no se ha presentado reclamación alguna, se acordará la prescripción a favor del Tesoro, quedando el correspondiente resguardo nulo y sin valor alguno.

Córdoba, 20 de mayo de 1986.-El Delegado de Hacienda.-9.187-E (41330).

### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Dirección General de Inspección del Consumo

*Resolución de la Dirección General de Inspección del Consumo, por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pablo Ripoll Poll, en el expediente número OO-1106/1982, del Registro General, correspondiente al número 07/196/1982, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo con fecha 16 de mayo de 1983, en el expediente número OO-1106/1982 del Registro General, correspondiente al número 07/196/1982, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas, don Pablo Ripoll Poll, con domicilio en calle Calvo Sotelo, número 57, Binissalem (Mallorca), por fraude en la calidad de vino por el embotellado, y con fecha 30 de abril de 1986, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al haber sido declarado inadmisibles el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 5 de junio de 1986.-El Director general, Juan Ponz Marin.

### ADMINISTRACION LOCAL

#### Ayuntamientos

##### MOSTOLES

Aprobado por la Corporación Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 25 de marzo de 1986, la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Mostoles, en el ámbito de la Unidad de Gestión número 12.

Por la presente, se somete a información pública, en el plazo de un mes, en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, pudiéndose deducir en dicho periodo las alegaciones pertinentes.

Móstoles, 23 de abril de 1986.-El Alcalde.-3.942-A (44256).

##### GALICIA

#### Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

##### Delegaciones Provinciales

##### LUGO

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación

forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública solicitado por «Unión Eléctrica FENOSA, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución de los proyectos denominados:

Línea 15/20 KV Sarriá-Triacastela, expediente 1.949 AT.

Línea 15/20 KV al centro de transformación de Treilán, Ayuntamiento de Sarriá, expediente 1.912 AT.

Con la relación de propietarios ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de marzo de 1986 y una corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de mayo de 1986; en el diario «El Progreso», de fecha 14 de febrero de 1986 y una corrección de errores en «El Progreso» de 15 de mayo de 1986, y en el «Diario Oficial de Galicia» de fecha 6 de marzo de 1986, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Lugo, 15 de mayo de 1986.-El Delegado provincial.-3.462-2 (39583).

### ARAGON

#### Servicio Provincial de Carreteras y Transportes

##### TERUEL

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en los términos municipales de Albalate del Arzobispo (Teruel), Urrea de Gaén (Teruel) e Híjar (Teruel), con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Mejora y acondicionamiento de la carretera TE-110, desde N-232 a la TE-132. Tramo: Híjar-Albalate del Arzobispo, Provincia de Teruel». Proyecto aprobado técnicamente por resolución de 19 de mayo de 1986 por la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón.

Este Servicio Provincial de Carreteras y Transporte, en virtud del escrito de 22 de mayo de 1986 de la Dirección General de Carreteras de la Diputación General de Aragón y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 56/1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado abrir un periodo de información pública para que, en el plazo de quince días hábiles a partir de la última publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del mencionado texto legal, ante la Alcaldía de los mencionados términos municipales, o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y reformas puedan servir de fundamento para ratificar errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, cualquier particular afectado durante dicho plazo. En las oficinas de este Servicio en Teruel, en horas de oficina, estará a disposición de los interesados un ejemplar del citado proyecto para su consulta.

Teruel, 6 de junio de 1986.-El Jefe del Servicio, Francisco Elizondo.-10.517-E (49844).

Número de orden	Datos catastrales		Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Naturaleza	Observaciones
	Parcela	Polígono				
<b>Eje primero</b>						
<i>Término municipal de Híjar</i>						
1	110	27	Municipio	85	E. P.	
2	108 a	27	Luis Meseguer Magallón	15	C. S.	
3	183	23	Alvaro Rodríguez	775	C. S.	
4	186	23	María Pina Anento	20	C. S.	
5	112	27	Tejería Hermanos Clavero	595	C. S.	
6	189	23	María Molina Montañés	260	C. S.	
7	103 a	27	Luis Espinosa Oliver	390	Era	
8	83 a	27	Rafael Muniesa Urries	405	Era	
	83 b	27	Rafael Muniesa Urries	42	Pajar	
9	82	27	Jesús Adoll Ainsa	1.050	Pastizal	
10	358 a	27	Desconocido	610	C. S.	
11	344 a	27	Jesús Ferrer Ainsa	320	C. S.	
12	46	24	Municipio	930	Pastizal	4 almendros
13	81	27	Jesús Ferrer Ainsa	380	C. S.	
14	47	24	Municipio	560	Pastizal	
15	275 a	27	Municipio	730	E. P.	
16	272	27	Mariano Pina Montañés	4.300	C. S.	
17	58	24	Mariano Pina Montañés	50	O. S.	
18	271	27	Municipio	3.200	C. S.	
19	61 g	24	Municipio	2.210	Pastizal	
20	269	27	Municipio	2.400	E. P.	4 olivos.
21	270	27	Mariano Pina Montañés	53	O. S.	
22	324	27	Común de Vecinos de Híjar	950	Cañas	
23	292	27	José María Aguilar	480	C. R.	
24	326	27	Común de Vecinos de Híjar	360	Cañas	
25	360	27	Común de Vecinos de Híjar	75	Cañas	
26	325	27	Común de Vecinos de Híjar	220	Cañas	
27	267	27	Municipio	640	E. P.	
28	61 b	24	Municipio	5.110	C. S.	
29	350	27	Julián Lafaja Asensio	70	C. R.	
30	63	24	Mariano Doset Vallespinosa	610	C. S.	
31	264	27	Jacinto Sancho Calahorra	335	C. S.	
32	61 d	24	Municipio	445	C. S.	
33	263	27	Andrés Caso Navarro	325	C. S.	
34	64	24	Santiago Tena Gil	340	C. S.	
35	101	24	Jacinto Sancho Rubira	160	C. S.	
36	61 a	24	Municipio	240	Pastizal	
37	65	24	Andrés Caso Navarro	13	C. S.	
38	317	27	Municipio	190	E. P.	
39	263	27	Andrés Caso Navarro	1.380	C. S.	
40	319	27	Andrés Caso Navarro	70	C. S.	
41	262	27	Municipio	2.120	E. P.	
<i>Término municipal de Urrea</i>						
1	1	6	Municipio	2.930	E. P.	
2	31	5	Municipio	18	E. P.	
3	36	5	Juan Esponera Esponera	310	C. S.	
4	2	6	Manuel Tena Miguel	260	C. S.	
5	31	5	Municipio	1.310	E. P.	
6	37	5	Joaquín Pamplona Carrillo	390	C. S.	
7	5	6	Rosa Pamplona Calmache	120	C. S.	
8	6	6	Municipio	370	E. P.	
9	38	5	María Doset Vallespinosa	210	C. S.	
10	8	6	María Doset Vallespinosa	35	C. S.	
11	237	6	Gregorio Lafaja Lázaro	250	C. S.	
12	39	5	Gregorio Lafaja Lázaro	630	C. S.	
13	236	6	María Doset Vallespinosa	1.590	E. P.	
14	44	5	María Doset Vallespinosa	1.760	E. P.	
15	48	5	Andrés Pamplona Sesé	625	C. S.	
16	44	5	María Doset Vallespinosa	520	E. P.	
17	234	6	Andrés Pamplona Sesé	120	C. S.	
18	49	5	Joaquín Sobradíel Agorreta	330	C. S.	
19	236	6	María Doset Vallespinosa	310	E. P.	
20	233	6	Paula Oliver Albalate	180	E. P.	
21	44	5	María Doset Vallespinosa	308	E. P.	
22	232	6	María Doset Vallespinosa	180	C. S.	
23	50	5	Francisca Blasco Martín	510	C. S.	
24	44	5	María Doset Vallespinosa	355	C. S.	
25	231	6	Antonio Bernad Bernad	6.870	Pinar	850 pinos
26	190	6	María Doset Vallespinosa	530	C. S.	
27	229 a	6	José Calahorra Calahorra	205	Era	
	229 b	6	José Calahorra Calahorra	25	Pajar	
28	54	5	María Doset Vallespinosa	110	E. P.	
29	66 a	5	Isabel Tomás Sancho	350	Era	
	66 b	5	Isabel Tomás Sancho	35	Pajar	

Número de orden	Datos catastrales		Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Naturaleza	Observaciones
	Parcela	Polígono				
30	94 a	6	María Serrano Miguel	210	Era	
31	69	5	Bernabea López Sancho	205	Era	
32	193	6	José María Selma Baldraguén	175	Era	
33	192	6	Joaquín Martín Cerrada	120	Era	
34	70	5	José Agoneta Serrano	50	Era	
<b>Eje segundo</b>						
1	66	11	Municipio	19.235	E. P.	
2	23	10	Joaquín Sanz Arce	220	Era	
3	220	11	José María Selma Baldraguer	320	C. S.	
4	24	10	Vicente López Gil	480	C. S.	
5	221	11	Municipio	285	E. P.	
6	32	10	Municipio	850	E. P.	
7	33	10	Daniel Pequerull Blasco	580	E. P.	25 m valla.
8	223	11	Manuela Gil Oliver	510	C. S.	
9	34	10	Municipio	1.710	E. P.	
10	129	10	Agustín Escartín Guillén	810	C. R.	
11	112	10	Domingo Pamplona Sese	25	C. R.	
12	111	10	Esteban Pamplona Calahorra	920	C. R.	
13	620	10	Municipio	695	E. P.	
14	36	10	Pedro Clavería Clavería	655	C. S.	
15	225	11	Pedro Clavería Clavería	1.680	C. S.	
16	37	10	Municipio	140	E. P.	
17	38	10	Antonio Bernad Bernad	660	C. S.	12 pinos.
18	226	11	Antonio Bernad Bernad	660	C. S.	30 pinos.
19	39	10	Manuel Calmache Portolés	910	C. S.	
20	41	10	Sebastián Falcón Ariño	340	C. R.	
21	40	10	Victoria Martín Oliver	1.350	C. R.	
22	544	10	Tomás López Blasco	1.540	C. R.	
23	543	10	José Serrano Sobradiel	30	C. R.	
24	546	10	Francisco Tena López	25	C. S.	
25	547	10	Municipio	760	E. P.	
26	548	10	Francisco Tena López	1.510	C. S.	
27	567	10	Municipio	320	E. P.	
28	520	10	Municipio	605	E. P.	
29	575	10	Municipio	160	E. P.	
30	576	10	Justo Clavería García	105	C. S.	6 olivos.
31	228	11	Julián Caralo Saavedra	550	C. S.	8 olivos.
32	592	10	Ramón Pina Montañés	55	C. S.	
33	229	11	Ramón Pina Montañés	645	C. S.	6 olivos.
34	596	10	Ramón Pina Montañés	55	C. S.	2 olivos.
35	599	10	Eugenio del Río Pina	375	C. S.	4 frutales.
36	230	11	Manuel Grao Alias	325	O. R.	3 frutales.
37	600	10	Joaquín Grao Elías	220	C. S.	5 frutales.
38	231	11	Joaquín Grao Elías	380	O. R.	8 frutales.
39	232	11	Manuel Grao Elías	590	O. R.	15 frutales.
40	233	11	Joaquín Grao Elías	885	O. R.	19 frutales.
41	603	10	Municipio	1.900	E. P.	
42	605	10	Municipio	130	E. P.	
<b>Término municipal de Albalate</b>						
1	1	10	José del Río Pina	90	O. R.	
2	2	10	Cipriano Gracia Clavería	880	O. R.	12 olivos.
3	3	9	Patrocinio Monzón Rivera	250	O. R.	
4	223	10	Patrocinio Monzón Rivera	490	O. R.	8 olivos.
5	222	10	Antonio Caveró Lahoz	130	O. R.	4 olivos.
6	8	9	Pilar Pastor Garín	920	O. R.	8 olivos.
7	9	9	Francisco Pina Larrode	1.310	O. R.	
8	s/n	9	Municipio	315	E. P.	
9	10	9	Bruno Peguero Pérez	340	C. R.	4 olivos.
10	11	9	Viuda de Francisco Gabarrús Blesa	335	C. R.	
11	13	9	Bruno Peguero Pérez	1.120	O. R.	
12	15	9	Joaquín Olague Palos	530	O. R.	4 olivos.
13	215	10	Eugenio del Río Pina	90	O. R.	3 frutales.
14	16	9	Antonio Lacambra Marín	15	O. R.	
15	214	10	Felipe Lacambra Bernad	720	O. R.	15 frutales.
16	210	10	El Estado	955	E. P.	
17	211	10	Vicente Olague Labora	760	O. R.	
18	457	10	José Casorrán Capilla	195	O. R.	
19	208	10	Agustín Martín Montañés	1.250	O. R.	6 olivos.
20	209	10	El Estado	410	E. P.	
21	18	9	Viuda de Ramón Rodríguez Izquierdo	75	F. R.	3 frutales.
22	205	10	Josefa Pina Clavería	75	O. R.	
23	19	9	Municipio	920	O. R.	10 olivos.
24	185	10	Manuel Peguero Labora	185	C. R.	
25	1	50	Nicolás Alcaine Bonias	850	O. R.	
26	199	10	Jesús Gabarrús Marcuello	195	O. R.	

Número de orden	Datos catastrales		Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Naturaleza	Observaciones
	Parcela	Polígono				
27	2	50	Viuda de Leandro Félix Gray	95	O. R.	2 olivos.
28	3	50	Félix Moli Val	180	O. R.	4 olivos.
29	456	10	María Pina Rubira	105	E. P.	
30	126	10	Josefa Baguer Carnicer	85	C. R.	4 olivos.
31	6	50	María Pina Rubira	195	O. R.	3 olivos.
32	7	50	Santos Bernad Olague	150	O. R.	3 olivos.
33	195	10	Antonio Val Fello	160	C. R.	8 olivos.
34	10	50	Municipio	355	O. R.	
35	11	50	Manuel Félix Serón	705	O. R.	12 olivos.
36	189	10	Antonio Gasco Lucea	110	C. R.	8 olivos.
37	15	50	Bruno Peguero Pérez	530	O. R.	18 olivos.
38	188	10	Lorenza Peguero Pérez	275	C. R.	7 olivos.
39	16	50	Hermanos Aguilar Palos	720	O. R.	16 olivos.
40	17	50	Hermanos Aguilar Palos	120	C. R.	
41	21	50	Ayuntamiento	3.380	O. R.	6 olivos.
42	185	10	Manuel Peguero Labora	855	C. R.	
43	184	10	Manuel Peguero Labora	85	C. R.	
44	183	10	El Estado	45	E. P.	
45	22	50	Viuda de Agustín Ibáñez Ayuda	220	F. R.	
46	182 a	10	Felipe Lacambra Bernad	400	C. R.	
47	23	50	Antonio Lacambra Marín	450	O. R.	
48	182 b	10	Felipe Lacambra Bernad	855	C. R.	
49	24	50	Antonio Lacambra Marín	560	F. R.	9 frutales.
50	25	50	Antonio Lacambra Marín	235	F. R.	8 frutales.
51	181	10	José Gasco Peguero	40	C. R.	
52	26	50	José Antonio Félez Fernández	150	O. R.	4 frutales.
53	33	50	José Pelegrín Clavería	225	C. R.	4 frutales.
54	34	50	El Estado	175	E. P.	4 frutales.
55	35	50	José Palos Clavería	195	F. R.	5 frutales.
56	42	50	Herederos de Francisco Adell Blasco	200	C. R.	
57	43	50	Manuel Zaragoza	150	C. R.	
58	44	50	Jesús Galarraga Alcaine	370	O. R.	
59	170	10	Trinidad Pellicero Morales	85	C. R.	
60	169	10	Pilar Escartín Aranda	60	O. R.	4 frutales.
61	166 a	10	El Estado	70	E. P.	
62	45	50	Gerardo Gárate del Río	240	O. R.	
63	164 a	50	Francisco Rubio Lasmarias	160	O. R.	4 olivos.
64	46	10	Trinidad Pellicero Morales	550	O. R.	5 olivos.
65	163	10	José Luis Félix Galve	215	O. R.	3 olivos.
66	162	10	Generosa Herranz Labora	155	O. R.	3 frutales.
67	47	50	Justo Gómez Alcaine	225	O. R.	
68	52	50	Máximo Félix Pina	240	O. R.	2 olivos.
69	160	10	Pascual Pina Clavería	205	O. R.	
70	82	50	Justo Pina Palos	395	O. R.	
71	158	10	Salvador Clavero Bernad	800	O. R.	
72	83	50	Manuel Pina Casorrán	10	C. R.	
73	151	10	Bruno Arnas Bernad	480	O. R.	3 frutales.
74	156	10	Ramón Sanz Rodrigo	710	F. R.	
75	155	10	Mariano Pina Val	300	F. R.	1 olivo.
76	154	10	Joaquín Clavería Pina	65	F. R.	
77	153	10	José María Martín Clavería	610	O. R.	
78	120	50	El Estado	805	E. P.	
79	136	50	Francisco Valnogués	120	C. R.	
80	137	50	Clemente Bernad Gabarrús	495	C. R.	
81	138	50	Carlos Garín Arnas	3.950	C. R.	
	138 b	50	Carlos Garín Arnas	90	Edificio	
82	149	50	Carmelo Aznar Giner	240	F. R.	
83	150	50	José Casalod Nuez	2.930	C. R.	19 olivos.
	150 b	50	José Casalod Nuez	70	Edificio	
84	152	50	José Gasco Peguero	95	C. R.	
85	151	50	Pedro Clavería Bernad	315	F. R.	
<b>Eje tercero</b>						
<i>Término municipal de Albalate</i>						
1	167	13	Patrocinio Monzón Rivera	235	C. R.	
2	9	52	Herederos de Francisco Adell Blasco	195	C. R.	
3	163	13	Justo Clavería García	95	C. R.	
4	162	13	Viuda de Antonio Pelegrín Gasco	50	C. R.	
5	15 a	52	Viuda de Joaquín Peguero Pérez	885	C. R.	102 ml tapia
	15 b	52	Viuda de Joaquín Peguero Pérez	39	Edificio.	
6	161	13	La Iglesia	80	C. S.	
7	160	13	Mariano Esponera Esponera	75	C. R.	
8	159 a	13	Hermanos Blesa Oliete	25	C. S.	
	159 b	13	Hermanos Blesa Oliete	260	Edificio	
9	16 a y b	52	Alicia Latorre Ariño	1.810	C. R.	175 ml tapia
10	244	13	Municipio	2.080	E. P.	
11	114 a	13	Mariano Tomeo Mateo	255	Era	
	114 b	13	Mariano Tomeo Mateo	40	Edificio	
12	113	13	Pascual Abad Grau	210	Era	

Número de orden	Datos catastrales		Propietario	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Naturaleza	Observaciones
	Parcela	Polygono				
13	s/n	52	Municipio	2.020	E. P.	
14	s/n	52	Francisco Pina Larrode	520	E. P.	
	s/n	52	Francisco Pina Larrode	240	Edificio	
15	32	52	Jesús Gil Escuin	1.490	C. R.	
16	161	14	Nicolás Palos Paris	205	C. R.	
17	160	14	Gregorio Gimeno Temprado	145	C. R.	48' ml tapia.
18	35	14	Municipio	1.305	E. P.	
19	154	14	Mariano Esponera Esponera	205	C. S.	
20	43	52	Isabel Izquierdo Clavería	430	Era	
21	44	52	Municipio	1.580	E. P.	
22	46 a	52	Francisco García Alcaine	845	Era	
	46 b	52	Francisco García Alcaine	35	Edificio	
23	47	52	Antonio Pastor	1.100	C. R.	
24	49	52	Emilia Bernad Zanuy	580	F. R.	
25	50	52	Ascensión del Río Bernad	630	C. R.	
26	57	52	Teresa Bernad Clavería	1.680	O. S.	
27	54	52	Pilar Muniesa Heredia	290	O. R.	
28	61	52	Mariano Pina Val	110	O. S.	
29	57	52	Teresa Bernad Clavería	2.500	O. S.	35 olivos.
30	60	52	Hermanos Alcaine Clavería	340	O. S.	6 olivos.
31	69	52	Municipio	270	E. P.	
32	72	52	Miguel Trullén Bendicho	750	O. S.	10 olivos.
33	73	52	Jesús Clavería Pina	890	O. S.	15 olivos.
34	74	52	José Balagué Félez	570	O. S.	6 olivos.
35	76	52	Hermanos Alcaine Clavería	105	O. S.	2 olivos.
36	79	52	Bruno Peguero Pérez	480	O. S.	5 olivos.
37	77	52	Herederos de Joaquín Peguero Pérez	365	O. S.	5 olivos.
38	217	17	Municipio	565	E. P.	
39	80	52	Municipio	390	O. S.	
40	211	17	Municipio	570	E. P.	
41	81	52	Antonio Blesa Carrillo	165	O. S.	
42	84	52	Municipio	225	O. S.	
43	85 b	52	Hermanos Ginés Pina	165	C. S.	
44	210	17	Municipio	510	E. P.	
45	439	52	Herederos de Justo Andreu Nogués	150	O. S.	
46	200	17	Municipio	2.650	E. P.	
47	87	52	Municipio	1.400	E. P.	
48	96	52	Herederos de José Roldón Bernad	560	O. S.	3 olivos.
49	98	52	Herederos de José Roldón Bernad	2.200	O. S.	
50	99	52	Municipio	1.055	E. P.	
51	101 b	52	Antonio Lacambra Marín	300	O. R.	4 olivos.
52	105	52	Municipio	20	C. S.	
53	195	17	Municipio	4.480	E. P.	
54	106	52	Nicasio Bernad Bernad	380	O. R.	8 olivos.
55	108	52	Municipio	1.560	E. P.	
56	115	52	Herederos de José Clavería García	310	O. S.	
57	118	52	Manuel Pérez Ibáñez	460	O. S.	
58	190	17	Manuel Pérez Ibáñez	50	O. S.	
59	188	17	Municipio	1.350	E. P.	
60	124	52	Municipio	225	E. P.	
61	127	52	Municipio	127	E. P.	
62	123	52	Jacinto Bernad Grao	340	O. R.	
63	181	18	El Estado	670	E. P.	
64	117	18	Manuel Escartín Asensio	80	O. S.	
65	116	18	Viuda de Santiago Félix Clavería	50	O. S.	
66	125	52	El Estado	115	E. P.	
67	111	18	Municipio	960	E. P.	
68	126	52	Agustín Galarraga Gazulla	70	O. R.	
69	127	52	Municipio	25	E. P.	
70	1	19	Municipio	4.705	O. S.	12 almendros.
71	s/n	21	Municipio	430	E. P.	

## Servicio Provincial de Industria y Energía

TERUEL

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de un centro

de transformación (YN-15.925), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de la instalación: Calle Baja, con carretera a Teruel, en Molinos.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Centro de transformación: Tipo intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 10.000/380 voltios.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 1.289.591 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias (sitas en plaza San Juan, 5), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 24 de marzo de 1986.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.604-C (29224).

## CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria  
y Comercio

## Delegaciones Provinciales

## ALBACETE

*Declaración en concreto de utilidad pública e información pública de la instalación eléctrica que se reseña. LAT-27/995*

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública y declaración en concreto de su utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Referencia: LAT-27/995.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea eléctrica a 132 KV de 468 metros entre la E.T. de Mahora y la línea Albacete-Olmedilla-Cofrentes.

Presupuesto: 8.276.205 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mahora (Albacete).

Finalidad: Ampliación y mejora de sus redes de distribución.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en calle Virrey Morcillo, número 1, de Albacete, pudiendo presentar, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio.

Albacete, 20 de marzo de 1986.—El Delegado provincial, Antonio González Moral.—1.478-D (31863).

## CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.818.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Cierre de la línea a 45 kV a la presa del Vicario (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 45 kV y 2.697 metros de longitud, derivada de una línea a 45 kV, propiedad de «UEFSA», y con final en la línea de doble circuito.

Presupuesto: 5.523.691 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 24 de febrero de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—4.983-C (24968).

★

A los efectos previstos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, el artículo décimo del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por

afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52924.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en Almadén.

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV y 932 metros de longitud, derivada de la arqueta existente junto al C. T. «Esparteros», propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en C. T. jardines en el apoyo metálico a instalar como final de línea en las proximidades del parque, cuya potencia en transformadores es de 2 x 630 KVA.

Presupuesto: 15.826.095 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 31, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 14 de mayo de 1986.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—12.313-C (50745).

## GUADALAJARA

*Autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-1.284)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea a 15 KV y centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA (E-1.284), cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima»; calle Benito Hernando, 22, 19001 Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Partirá del apoyo número 71 de la línea «Caspueñas-Valdeavellano», propiedad de la Empresa peticionaria, finalizando en el centro de transformación tipo intemperie, a instalar.

Finalidad de la instalación: Electrificación de parcelas sitas en camino «Malargo», del término municipal de Caspueñas (Guadalajara).

Características principales: Línea aérea a 15 KV, de 0,503 kilómetros de longitud, con conductor tipo aluminio-acero normalizado «LA-56», de 54,59 milímetros cuadrados de sección. El número de apoyos serán cinco, de los cuales tres serán metálicos y los restantes de hormigón armado.

Centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA, tensión primaria 15.000 ± 5 por 100, tensión secundaria 380/220 V, con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 2.464.038 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en Guadalajara, sita en la calle San Juan de Dios, 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 3 de mayo de 1986.—El Delegado provincial, César Fernando Bordallo Alvarez.—12.303-C (50735).

## NAVARRA

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima» y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Usechi (Valle de Esteribar).

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 16, de la derivación al CT «Leránoz», de 1.497 metros, aluminio-acero 59,69 milímetros cuadrados, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación intemperie de 25 KVA, 13,2/0,39 KV, en Usechi (Esteribar).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.695.093 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 24 de abril de 1986.—El Jefe de la Sección.—3.192-15 (36643).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima» y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Leránoz (Valle de Esteribar), Navarra.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 KV, del apoyo número 3, de la derivación al CT «Zubiri», de 2.687 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación interior, de 50 KVA, 13,2/0,39 KV, en Leránoz (Esteribar).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.959.330 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 28 de abril de 1986.—El Jefe de la Sección.—3.193-15 (36644).

## EXTREMADURA Consejería de Industria y Energía

Dirección General de Industria,  
Energía y Minas

Anuncio

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, hace saber:

Que como consecuencia del resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1985, han quedado francos y registrables todos los terrenos comprendidos en los registros mineros que se indican a continuación:

Número: 3.928. Nombre: «Alfredo». Mineral: Hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: La Parra.

Número: 4.034. Nombre: «Alfredo número 2». Mineral: Hierro. Hectáreas: 16. Término municipal: La Parra.

Número: 10.766. Nombre: «La Quinta». Mineral: Barita. Hectáreas: 84. Término municipal: Trasierra.

Se exceptúa el mineral de carbón (zona B. Los Santos).

Número: 11.139. Nombre: «Paquito». Mineral: Barita. Hectáreas: 36. Término municipal: Azuaga.

Se exceptúan los minerales de cobre, plomo, cinc y plata (reserva «Sotillo» número 147 y zona 60 Encinasola, para radiactivos).

Número: 11.366. Nombre: «Ampliación a Paquito». Mineral: Barita. Hectáreas: 42. Término municipal: Azuaga.

Se exceptúan los minerales de plomo, cinc y plata (reserva «Sotillo» número 147 y zona 60 Encinasola, para radiactivos).

Número: 11.532. Nombre: «Andalucía 2». Minerales: Cobre, Cinc y plomo. Hectáreas: 7.433. Términos municipales: Villanueva del Fresno, Valencia del Mombuey y Oliva de la Frontera.

Se exceptúan los minerales de hierro, cobre, oro y plata en unas 780 hectáreas (reserva «La Monaguera» número 207).

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables los terrenos correspondientes a mencionados registros mineros, admitiéndose nuevas solicitudes en horas de oficinas (de nueve a trece treinta) en el Servicio Territorial, Sección de Minas, de esta Consejería, calle Fernández de la Puente, número 11, Badajoz, a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Mérida, 18 de abril de 1986.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Miguel de Alvarado Barrera.—7.528-E (31458).

### Servicios Territoriales

CACERES

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 13 línea Cáceres-Monroy.

Final: CC. TT. proyectados en el polígono ganadero.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 3.790 metros.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadena. Conductores Al-ac de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Polígono ganadero «La Mejostilla».

Número de transformador: 4.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 4 x 160 KVA.

Relación de transformación: 13.200 = 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 24.032.067 pesetas.

Finalidad: Suministro de energía a polígono ganadero.

Referencia del expediente: AT-4.076/1/4.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de marzo de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.169-15 (25825).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Periodista Sánchez Asensio, número 4, de Cáceres, solicitando modificación de una instalación eléctrica, autorizándola y declarando en concreto, de utilidad pública, cuyas características son las siguientes:

Intercalar torre metálica en el vano número 2 para evitar el vuelo del conductor por el patio del Colegio público comarcal «Los Angeles» de Caminomorisco, instalación autorizada por Resolución de este Servicio Territorial de fecha 15 de julio de 1985.

Presupuesto: 304.400 pesetas.

Referencia del expediente: AT-3.722.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de abril de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.568-15 (31086).

★

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Estación transformadora:

Emplazamiento: Central hidráulica «El Batán» (Guijo Galisteo).

Número de transformadores: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 630 KVA y 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220.

Presupuesto en pesetas: 24.338.000.

Finalidad: Automatización central hidráulica y montaje estación elevadora 0,38/13,2 KV.

Referencia del expediente: AT-4.144.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de abril de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—2.972-15 (33995).

## COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Trabajo,  
Industria y Comercio

Dirección General de Industria

*Información pública de la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano, en régimen de servicio público, al conjunto urbano «El Tejar de Majadahonda», en Majadahonda (Madrid), presentada por «Butano, Sociedad Anónima»*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, y como consecuencia de haber sido transferidas a la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de esta Comunidad de Madrid las competencias en materia de industria y energía, por Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, las instalaciones que se detallan:

Referencia: 376-J-3.

Peticionario: «Butano, Sociedad Anónima», calle Arcipreste de Hita, 10, 28015 Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro de gas combustible en régimen de servicio público, con las instalaciones que se detallan, a 144 chalés adosados unifamiliares y 24 viviendas más en dos bloques que constituyen el conjunto urbano «El Tejar de Majadahonda» en Majadahonda (Madrid).

Area de la concesión: La extensión superficial de la zona, cuya concesión se solicita, es de 83.401 metros cúbicos.

Sus límites son:

Al norte: Una línea quebrada en dos tramos que en su primer tramo la separa de las viviendas unifamiliares de la colonia «Airesol» y en su segundo tramo sigue una calle existente denominada calle 1. Longitud total aproximada 550 metros.

Al este: Una calle abierta sin nombre, en una longitud aproximada de 40 metros.

Al sur: Una calle denominada El Tejar, de una longitud aproximada de 420 metros.

Al oeste: Una línea quebrada que separa la colonia «Airesol», calle 3, con una longitud aproximada de unos 500 metros.

Instalaciones:

Centro de almacenamiento: Con cuatro depósitos enterrados de 19,07 metros cúbicos cada uno, con sus correspondientes dispositivos accesorios de regulación, seguridad, control, medida y D.C.I. Equipo de protección catódica mediante ánodos de sacrificio.

Red de distribución: Tubería enterrada de cobre, de 1,5 milímetros de espesor, de varios diámetros especificados en el proyecto. Se instala-

rán válvulas de corte de sector instaladas en arquetas de fábrica. De esta red general de distribución, con una longitud total aproximada de 1.458 metros, partirán las acometidas a las viviendas individuales con llaves de corte y contador en el exterior debidamente protegidos.

La tubería enterrada va dotada de protección pasiva mediante cinta protectora contra la corrosión.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar la Memoria descriptiva existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 19 de marzo de 1986.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—8.731-C (28780).

*Información pública de la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano en régimen de servicio público, al conjunto urbano PROCOMUN-16, de La Moraleja, en Alcobendas (Madrid), presentada por «Butano, Sociedad Anónima»*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y como consecuencia de haber sido transferidas a la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de esta Comunidad de Madrid las competencias en materia de industria y energía por Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, las instalaciones que se detallan:

Referencia: 375-J-13.

Peticionario: «Butano, Sociedad Anónima», calle de Arcipreste de Hita, 10, 28015 Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro de gas propano, en régimen de servicio público, con las instalaciones que se detallan, a 51 viviendas distribuidas en cuatro bloques de chalets adosados unifamiliares que constituyen un conjunto urbano en la urbanización de PROCOMUN-16 en La Moraleja, de Alcobendas (Madrid).

Area de la concesión: La zona de la concesión administrativa que se solicita comprende la parcela B de la manzana XVII del «Soto de la Moraleja», en Alcobendas, con una superficie de 1.500 metros cuadrados.

Límites:

Al norte, con el resto de la manzana en una línea recta de 85 metros y con el fondo de saco, incluido en esta manzana, en una línea de 119 metros.

Al este, con la calle «N» en una línea de 101 metros.

Al sur, con la calle «A» en una línea de 138 metros.

Al oeste, con el resto de la manzana en una línea de 73 metros.

Instalaciones:

Centro de almacenamiento con dos depósitos enterrados de 60,05 metros cúbicos cada uno, con sus correspondientes dispositivos accesorios de regulación, seguridad, control, medida y DCI. Equipo de protección catódica por ánodos de sacrificio.

Red de distribución: Tubería enterrada, de cobre, de secciones 25/28, 19/22 y 12/15 milímetros hasta cada uno de los 27 armarios de centralización de contadores. Con seis llaves de corte general de 3/4.

La tubería enterrada va dotada de protección pasiva mediante cinta protectora contra la corrosión.

Las instalaciones descritas están actualmente en funcionamiento autorizado a la Comunidad de Propietarios correspondiente, y han sido adquiridas por la Empresa «Butano, Sociedad Anónima», solicitante de la concesión administrativa de servicio público.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos, podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, calle de General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar la Memoria descriptiva existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 2 de abril de 1986.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—8.729-C (34815).

*Información pública de la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano en régimen de servicio público, al conjunto urbano Cuesta del Cerro, de La Moraleja, en Alcobendas (Madrid), presentada por «Butano, Sociedad Anónima»*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y como consecuencia de haber sido transferidas a la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio de esta Comunidad de Madrid las competencias en materia de industria y energía, por Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, se somete a información pública, a efectos de concesión administrativa, las instalaciones que se detallan:

Referencia: 375-J-14.

Peticionario: «Butano, Sociedad Anónima», calle de Arcipreste de Hita, 10, 28015 Madrid.

Objeto: Se solicita concesión administrativa para el suministro de gas propano, en régimen de servicio público, con las instalaciones que se detallan, a 48 viviendas distribuidas en seis bloques que constituyen un conjunto urbano en la Cuesta del Cerro de La Moraleja, de Alcobendas (Madrid).

Area de la concesión: La zona cuya concesión se solicita comprende la parcelas 6, 7 y 8 de la zona norte de La Moraleja, con una superficie total de 7.545 metros cuadrados.

Límites:

Al norte, con la parcela número 9 en una línea de 55 metros.

Al sur, con la parcela número 5 en una línea de 35 metros.

Al este, con la zona centro de La Moraleja en línea de 99, 3 y 18 metros.

Al oeste, con la calle de Cuesta del Cerro, en una línea de 94 metros.

Instalaciones:

Centro de almacenamiento con dos depósitos enterrados de 13,03 metros cúbicos cada uno, con sus correspondientes dispositivos accesorios de regulación, seguridad, control, medida y DCI. Equipo de protección catódica por ánodos de sacrificio.

Red de distribución: Tubería enterrada, de cobre, de secciones de 25/28, 19/22 y 12/15 milímetros de diámetro hasta los armarios centralizados con sus correspondientes llaves de corte general. La tubería enterrada va dotada de protección pasiva mediante cinta protectora contra la corrosión.

Las instalaciones descritas están actualmente en funcionamiento autorizado a la Comunidad de Propietarios correspondiente, y han sido adquiridas por la Empresa «Butano, Sociedad Anónima», solicitante de la concesión administrativa de servicio público.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren perjudicadas en sus derechos

podrán presentar sus alegaciones o reclamaciones en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria de la Comunidad de Madrid, calle de General Díaz Porlier, 35, en donde pueden examinar la Memoria descriptiva existente, así como presentar proyectos en competencia.

Madrid, 8 de abril de 1986.—El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.—8.730-C (34816).

## Canal de Isabel II

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### Sorteo de obligaciones

El día 13 de junio de 1986 se ha procedido al sorteo de las obligaciones de este Canal, emisión de 1 de junio de 1954, que han de ser amortizadas a partir del día 1 de julio de 1986.

El resultado del sorteo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo (teléfono 4451000. Extensión 349) y en los tablones de anuncio.

Madrid, 16 de junio de 1986.—El Secretario del Consejo, Angel Varona Grande.—5.718-A (51573).

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Industria, Energía y Trabajo

#### Delegaciones Territoriales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente. 40.804; F. 1.915.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Objeto de la instalación: Reelectrificación en las localidades de Ruffrancos, Extramiana, Parayuelo, Santa Coloma, Hedeso, Quintanilla Montecabezas, La Prada, Pedrosa de Tobalina, Criales, San Pantaleón de Losa y Villaluenga.

Características principales:

Línea aérea a 20 KV La Orden de Tobalina-Ruffrancos de 4.105 metros de longitud, derivaciones de la línea a centro de transformación «Extramiana» de 205 metros, a enlace con línea a centro de transformación «Parayuelo» de 1.724 metros a centro de transformación «Santa Coloma» de 466 metros, a centro de transformación «Hedeso» de 172 metros, a centro de transformación «Quintanilla Montecabezas» de 2.379 metros, a enlace con línea a centro de transformación «La Prada» de 206 metros, a centro de transformación «Pedrosa de Tobalina-Plaza» de 257 metros, a centro de transformación «Pedrosa de Tobalina-Pueblo» de 629 metros, a centro de transformación «Criales-Pueblo» de 1.142 metros, a centro de transformación «Criales-Chaletes» de 112 metros, a centro de transformación «Criales-Tejera» de 53 metros, a centro de transformación «San Pantaleón de Losa» de 363 metros y a centro de transformación «Villaluenga-Pueblo» de 258 metros.

Cuatro centros de transformación, tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 KVA de potencia en Ruffrancos, Santa Coloma, Hedeso y Quintanilla Montecabezas; dos centros de trans-



formación de 100 KVA en Pedrosa de Lobatina y otros dos, de 50 KVA en San Pantaleón de Losa y Villaluenga.

Presupuesto: 28.215.885 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de abril de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.—2.981-15 (34004).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente. 40.803; F. 1.914.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Reelectrificación en Berberana.

Características principales:

Línea aérea a 20 KV a centro de transformación «Berberana-Pueblo», de 3.688 metros de longitud, con derivación a centro de transformación «Berberana-Las Fraguas», de 1.259 metros.

Centro de transformación tipo intemperie sobre postes de hormigón de 100 KVA de potencia, denominados «Berberana-Pueblo» y otros de 50 KVA denominado «Berberana-Las Fraguas».

Presupuesto: 9.659.620 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de abril de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.—2.980-15 (34003).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 40.809; F. 1.917.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del servicio de suministro de energía eléctrica en localidades servidas desde la ETD de Fuentecén.

Características principales: Línea aérea de 20 KV, Roa de Duero-Olmedillo de Roa de 10.957 metros de longitud, derivaciones de línea a centro de transformación «Roa de Duero-Puenteviejo» de 233 metros a centro de transformación «Roa de Duero-Elevadora» de 769 metros, a centro de transformación «La Horra-Cooperativa» de 5.514 metros, a centro de transformación «La Horra-Pueblo» de 238 metros, a centro de transformación «Anguix-Pueblo» de 423 metros, a centro de transformación «Anguix-Cooperativa» de 194 metros. Línea a La Cueva de Roa de 2.853 metros, enlace de línea de Roa de Duero a instalaciones actuales de 397 metros, derivación de línea a centro de transformación «Roa de Duero-Grupo Sindical 129», de 21 metros. Cuatro centros de transformación, tipo intemperie, sobre

postes de hormigón, de 100 KVA de potencia en Olmedillos de Roa, La Horra-Pueblo, Anguix-Pueblo y Anguix-Cooperativa.

Presupuesto: 36.189.948 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de abril de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.—2.982-15 (34005).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 40.808; F. 1.916.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica en localidades servidas por la ETD de Fuentecén.

Características principales: Línea aérea a 20 KV, de Fuentecén a Nava de Roa de 8.808 metros de longitud, derivaciones de línea a centro de transformación «Fuentecén-Carretera Arriba» de 354 metros, a centro de transformación «Fuentecén-La Peña» de 1.110 metros, a «Fuentecén-Cooperativa» de 100 metros, a centro de transformación «Fuentecén-El Majuelo» de 114 metros, a «Fuenteliso-Pueblo» de 423 metros, a «Fuenteliso-Elevadora» de 89 metros, a «Valdezate-Cooperativa» de 113 metros, a centro de transformación «Valdezate-Bodegas» de 463 metros, a centro de transformación «Nava de Roa-Cooperativa» de 83 metros, a Mambrilla de Castrejón de 7.005 metros, a centro de transformación «San Martín de Rubiales-Silo» de 338 metros, a centro de transformación «San Martín de Rubiales-Pueblo» de 383 metros, a centro de transformación «San Martín de Rubiales-Requejo» de 297 metros, a centro de transformación «San Martín de Rubiales-Elevadora», de 692 metros, a centro de transformación «Mambrilla de Castrejón-Elevadora» de 200 metros. Cinco centros de transformación, tipo intemperie, sobre postes de hormigón de 100 KVA de potencia a Fuenteliso-Pueblo, Valdezate-Bodegas, Nava de Roa-Cooperativa, Mambrilla de Castrejón y San Martín de Rubiales-Pueblo, uno de 50 KVA en Valdezate-ayuntamiento en San Martín de Rubiales-Silo y cambio de emplazamiento del de Nava de Roa-Pueblo.

Presupuesto: 41.643.361 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de abril de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.—2.984-15 (34007).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias: R. I. 2.718; expediente 40.815; F. 1.919.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en las localidades servidas desde la ETD de Fuentecén.

Características principales: Línea aérea a 20 KV, de Fuentecén a Campino de Aranda de 13.687 metros de longitud, derivaciones de línea a centro de transformación «Fuentemolinos» de 1.075 metros, a centro de transformación «Haza» de 1.533 metros, a centro de transformación «Adrada de Haza-Frontón» de 173 metros, a centro de transformación «Adrada de Haza-Picón de las Eras» de 222 metros, a centro de transformación «Moradillo de Roa» de 5.737 metros, a centro de transformación «Hontagas-La Fuente» de 244 metros, a centro de transformación «Hontagas-Lavadero» de 114 metros, a centro de transformación «Hontagas-C. de Regantes» de 15 metros, a centro de transformación «Torregalindo» de 234 metros, a centro de transformación «La Sequera» de 258 metros. Cinco centros de transformación, tipo intemperie, sobre postes de hormigón de 100 KVA de potencia, en Fuentemolinos, Adrada de Haza-Frontón, Adrada de Haza-Picón de las Eras, Torregalindo y Hontagas-La Fuente; dos de 50 KVA en Hontagas-Lavadero y La Sequera, y otro de 25 KVA en Haza.

Presupuesto: 39.299.884 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de abril de 1986.—El Delegado territorial, José López Serrano.—2.985-15 (34008).

LEON

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

(R. I. 6.337; expediente 5.543-CL)

A los efectos prevenidos en los artículos noveno del Decreto 2617/1966 y décimo del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Delegación León, con domicilio en la calle Legión VII, número 6, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento de consumo en la zona que se indica.

d) Características principales: Se trata de la construcción de una línea eléctrica trifásica, subterránea, a 13,20 KV, que, partiendo del C. de T. «Demetrio de los Ríos», discurrirá por las calles Demetrio de los Ríos y Mariano Andrés hasta concluir en el C. de T. denominado «Mariano Andrés 2».

Los conductores a utilizar serán unipolares del tipo DHV de 1 x 150 milímetros cuadrados de sección, en aluminio. Se alojarán en el fondo de una zanja de un metro de profundidad y se protegerán con un tubo de material resistente de diámetro 150 milímetros.

La canalización eléctrica llevará la señalización correspondiente y la línea tendrá una longitud de 244 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 774.190 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las

reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de junio de 1986.—El Delegado territorial. José Luis Calvo de Celis.—4.637-15 (50882).

## VALLADOLID

*Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expedientes: 25.316 (V.4.85.0034); BT-70/86 (V.4.84.0068); BT-71/86 (V.4.84.0075); BT-72/86 (V.4.84.0071); BT-73/86 (V.4.84.0074); BT-74/86 (V.4.84.0061)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 25.316 (V.4.85.0034):

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Línea aérea de Villanueva de los Infantes a Piña de Esgueva.

Características:

Línea a 20 KV con conductor Al-Ac de 116,20 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón y metálicos con aisladores rígidos ARVI-22 y aisladores de suspensión o amarre E-70/127.

Consta de ocho alineaciones con un total de 6.744 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 14.679.716 pesetas.

Expediente BT-70/86 (V.4.84.0068):

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Canalejas de Peñafiel (Valladolid).

Características:

Red de distribución eléctrica en baja tensión, en tres fases y neutro, tensión 380-220 V.

Se hará con conductores de aluminio, tipo red trenzada, apoyada en las fachadas de los edificios, apoyos de hormigón y posteletes metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 9.491.487 pesetas.

Expediente BT-71/86 (V.4.84.0075):

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Aldealbar (Valladolid).

Características:

Red de distribución eléctrica en baja tensión en tres fases y neutro, tensión 380-220 V.

Se hará con conductores de aluminio, tipo red trenzada, apoyada en las fachadas de los edificios, apoyos de hormigón y posteletes metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 2.366.357 pesetas.

Expediente BT-72/86 (V.4.84.0071):

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Melida.

Características:

Red de distribución eléctrica en baja tensión en tres fases y neutro, tensión 380-220 V.

Se hará con conductores de aluminio, tipo red trenzada, apoyada en las fachadas de los edificios, apoyos de hormigón y posteletes metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 2.837.385 pesetas.

Expediente BT-73/86 (V.4.84.0074):

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Torrecarcela (Valladolid).

Características:

Red de distribución eléctrica en baja tensión en tres fases y neutro, tensión 380-220 V.

Se hará con conductores de aluminio, tipo red trenzada, apoyada en las fachadas de los edificios, apoyos de hormigón y posteletes metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 6.077.828 pesetas.

Expediente BT-74/86 (V.4.84.0061):

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima». Lugar: Trigueros del Valle.

Características:

Red de distribución eléctrica en baja tensión en tres fases y neutro, tensión 380-220 V.

Se hará con conductores de aluminio, tipo red trenzada, apoyada en las fachadas de los edificios, apoyos de hormigón y posteletes metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 6.995.662 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 30 de marzo de 1986.—El Delegado territorial. Antonio Espadas Pozas.—2.976-15 (33999).

## ZAMORA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente A-30/1986*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Miguel del Valle, paraje «La Corona-Las Bodegas».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la localidad.

Características principales:

Línea aérea trifásica, un circuito a 13,2 KV, previsto el paso a 20 KV. Longitud, 273 metros, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados. Origen en apoyo sin número de la línea Benavente-Valderas, propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima», y final en centro de transformación que se proyecta.

Centro de transformación de intermedia tipo «sobre postes», potencia 50 KVA, relación de transformación, 13.200-20.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.959.693 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Territorial, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 21 de abril de 1986.—El Delegado territorial. Justo Pichel Remesal.—3.341-15 (38395).

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente A-31/1986*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a la información pública la petición de instalación y

declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea y centro de transformación.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de la instalación existente y del suministro eléctrico a la localidad.

Características principales:

Línea aérea trifásica, un circuito a 13,2 KV, previsto el paso a 20 KV. Longitud, 814 metros, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor aluminio-acero LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados.

Origen en el apoyo número 137 de la línea «ETD Bóveda de Toro-Castrillo de la Guareña», propiedad de «Iberduero, Sociedad Anónima», y final en el centro de transformación de intermedia tipo «sobre postes», potencia 100 KVA; relación de transformación, 20.000-13.200/380-220 V.

Presupuesto: 2.481.196 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Territorial, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 17 de abril de 1986.—El Delegado territorial. Justo Pichel Remesal.—3.342-15 (38396).

## UNIVERSIDADES

### Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica

#### LA CORUÑA

Don Juan Francisco López Sardiña, solicita la expedición de un duplicado de título de Diplomado en Profesorado de EGB por extraviado del que le fue expedido con fecha 30 de diciembre de 1978.

Lo que en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1984, se hace público para general conocimiento.

La Coruña, 25 de abril de 1986.—El Director.—2.191-D (39527).

## BANCO DE ESPAÑA

### SUCURSAL DE MURCIA

*Bienes incurso en presunción de abandono existentes en esta Sucursal de de no ser reclamados por sus titulares o derechohabientes se ingresarán en el Tesoro Público, según lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Ley 11/1977, de 4 de enero*

Saldos de cuentas corrientes: Fundación de don Mateo Masegosa Marín, 24.311; María Maurandi del Toro, 14.821.

Depósitos en efectivo procedentes de depósitos valores: María Maurandi del Toro, 25.000.

Depósitos de todas clases en papel: Fundación de don Mateo Masegosa Marín, Interior, 4 por 100, I-1.354, 42.000; Miguel Angel Cremades y Marina Villar Toboso, indistintamente, amortizable, 3 por 100, T-11.175, 7.500.

Murcia, 15 de marzo de 1986.—El Director.—3.643-D (51563).